PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Quindío, septiembre de 2026

Señora

JACKELINE VARÓN MORALES

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8921198 de 2026

Profesional de Bilingüismo G08

Dependencia: Programa de Bilingüismo Centro de Comercio y Turismo

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual septiembre de 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.8921198 de 2026

Jenny Perdomo Arboleda, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 41.941.288 de Armenia, Quindío, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($49.743.718,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00), b) 9 pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2026,

por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 4.737.497,00) cada uno, un (01) último pago correspondiente al mes de Diciembre por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VENTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.526.665,00).

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestación de servicios con el fin de orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, de acuerdo con los modelos formativos que hayan sido establecidos por el SENA y los programas de formación ofertados por el Centro de Comercio y Turismo Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente de la Entidad.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2026".	Implementación del material de formación del ambiente virtual de aprendizaje, guías e instrumentos de evaluación para el área de bilingüismo correspondientes a los programas de formación y fichas asignadas para el presente trimestre.	Evidencia OC1. Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación correspondientes a los programas de titulada virtual: análisis y desarrollo de software, desarrollo de videojuegos y entornos interactivos y desarrollo de medios gráficos visuales, animación digital, fichas 3186011, 3235902, 3466033, 3545892, 3545716, 3388795, 3335704, 3335705 reposan en la plataforma Zajuna y en Secop II.
2.	Obrar con lealtad, buena fe, decoro y respeto en todas las actuaciones tendientes	Cumplir con las obligaciones del objeto	Evidencia OC2.

	a la ejecución del objeto contractual contratado.	contractual con respeto dejando en alto el buen nombre de la entidad, haciendo uso de un lenguaje respetuoso y brindando acompañamiento oportuno y adecuado a los procesos de ejecución de la formación.	Capturas de pantalla de las sesiones programadas para el mes de septiembre con las fichas de titulada virtual reposan en Zajuna y en Secop II. Capturas de pantalla de las retroalimentaciones y mensaje a los aprendices a través de la plataforma Zajuna para el mes de septiembre de 2026 con las fichas de titulada virtual reposan en Zajuna y en Secop II.
3.	Reportar en el sistema SOFIA Plus o la plataforma académico administrativa requerida, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad: Procesos de Deserción, Solicitud de Comités de Evaluación y levantamiento de novedades una vez se superen los planes mejoramiento, con el fin de garantizar la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Registro de ingresos a la plataforma Zajuna de los aprendices de las fichas 3186011, 3235902, 3466033, 3545892, 3545716, 3388795, 3335704, 3335705 de titulada virtual en septiembre de 2026.	Evidencia OC3. Capturas de pantalla del consolidado de ingresos a la plataforma Zajuna de las fichas 3186011, 3235902, 3466033, 3545892, 3545716, 3388795, 3335704, 3335705 de titulada virtual pueden ser verificado en la plataforma Zajuna y reposa en Secop II.
4Y P	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

5.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil, desarrollando y dejando evidencia para cada programa formativo el proyecto, planeación pedagógica Instrumentos de evaluación, evidencias de aprendizaje, formatos requeridos por las diferentes áreas, llevar y conservar listas de asistencia. Cuando se requiera uso de plataforma LMS mantener actualizado el portafolio del instructor.	Se ejecutan las actividades relacionadas con la formación profesional integral de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica para el presente trimestre.	Evidencia OC 5. Programación enviada desde coordinación académica y listas de aprendices asociados en Sofia Plus a las fichas 3186011, 3235902, 3466033, 3545892, 3545716, 3388795, 3335704, 3335705 reposan en Secop II.
6.	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se impartió formación con ética profesional y se promovió en los procesos de enseñanza – aprendizaje – Evaluación con las fichas asignadas para el presente trimestre.	Evidencia OC6. Capturas de pantalla de las evidencias evaluadas y retroalimentadas; mensajes enviados a aprendices a través de la plataforma Zajuna y programación de sesi durante el mes de septiembre de 2026 reposan en Secop II.
7.	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
8.	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al

	procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina según los tiempos establecidos en los cronogramas de ejecución de la formación de profesional integral de las fichas asignadas.	cumplimiento de esta obligación.	cumplimiento de esta obligación.
9.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz teniendo en cuenta todas sus actualizaciones.	Promover el seguimiento al cumplimiento del reglamento del aprendiz, recordándoles a los aprendices la importancia de este en el ambiente virtual de aprendizaje.	Evidencia OC 9 Reglamento del aprendiz reposa en la plataforma ZAJUNA y en carpeta GC del SECOP II
10.	Apropiar a los aprendices desde el momento de su Inducción sobre el proceso de etapa productiva teniendo en cuenta sus diferentes fases y la documentación necesaria para la realización oportuna de los trámites administrativos. Realizar seguimiento en la etapa productiva y apoyar la verificación de alternativas de etapa práctica de los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
11.	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices en los tiempos establecidos al programa de formación como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos por normatividad SENA, Gestión Educativa o en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria u oferta titulada cerrada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
12.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se siguen los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de	Evidencia OC12 Certificado de realización de la

		Seguridad de Salud en el Trabajo.	inducción en seguridad y salud en el trabajo de la entidad correspondiente al año 2026 reposa en Secop II.
13.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios, ferias educativas, ofertas trimestrales, especiales, presenciales o virtuales en cualquier nivel formativo, bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Se apoyó al centro de formación con la promoción de la oferta en septiembre de 2026.	Evidencia OC13. Capturas de pantalla del estado de WhatsApp por medio del cual se hizo la difusión de la oferta durante septiembre de 2026 reposan en Secop II.
14.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
15.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” o la actualización y aportar el respectivo certificado de aprobación, siempre que esta sea ofertada por la entidad. El plazo máximo de cumplimiento será el mes 08 de ejecución contractual.	Cuento con la certificación Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO (240201081 – 1) Fecha de expedición certificación: octubre de 2024. Cuento con la certificación NCL Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos	Evidencia OC15. Certificados expedidos en octubre de 2024 correspondientes a dos (2) normas de competencia laboral y a la certificación MCER. Para efectos del presente informe, se precisa que los certificados de las normas de competencia laboral cuentan con vigencia indefinida.

		técnicos y normativa – NIVEL AVANZADO (240201056) Fecha de expedición de certificación: octubre de 2024. Certificación MCER Vigente Fecha de expedición de certificación 18 de junio del 2026.	La certificación MCER tiene como fecha de expedición junio 18 de 2026. Reposan en carpeta GC SECOP II
16.	Acompañar a los aprendices a todas las actividades que se encuentren planeadas por el centro de formación: Bienestar al Aprendiz, Relaciones Corporativas, Biblioteca, entre otras.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
17.	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18.	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa adecuada para el ambiente de aprendizaje.	Se cumple con las directrices dadas de la presentación personal durante la jornada laboral.	Evidencia OC18. Captura de pantalla evidenciando que se gestionó el carné institucional. Reposa en Secop II.

19.	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
20.	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico y demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Cumplimiento oportuno de las solicitudes y requerimientos por coordinación académica y subdirección del centro de formación con relación al contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.8921198	Evidencia OC 20. Cumplimiento de las actividades en el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.8921198 reposan en SECOP II.
21.	Brindar cierre a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación dejando evidencia en acta toda novedad y estado de la ficha y programa formativo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
22.	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones	Se cumple con los lineamientos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje para la formación en titulada virtual de las fichas asignadas en este mes.	Evidencia OC 22. Capturas de pantalla de las retroalimentaciones de las evidencias de bilingüismo y de sesiones en línea programadas en las fichas de titulada virtual en el mes de septiembre de 2026 reposan en la plataforma Zajuna y en Secop II.

23.	Apoyar la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual.	Se apoyó al centro de formación con la promoción de la oferta de cursos complementarios, durante septiembre de 2026. Para el cumplimiento de la meta de formación complementaria establecida, se realizó la creación y ejecución de la formación de la ficha ficha 3560813 inglés básico nivel 1.	Evidencia OC 23. Capturas de pantalla de reporte de SOFIA PLUS con los resultados de aprendizaje evaluados de la ficha y, acta de viabilidad. Evidencias reposan en Secop II
24.	Apoyar, desde su autonomía técnica, la elaboración de comunicaciones y correspondencia jurídica relacionada con el objeto contractual, cuando sea requerido para el cumplimiento de los fines del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
25.	En caso de que el supervisor así lo requiera, apoyar desde su experticia y conocimiento técnico, los procesos contractuales que se adelanten en el Centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

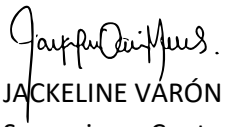
- **Certificación de antecedentes fiscales:** 6 de septiembre de 2026.
- **Certificación de antecedentes penales:** 12 de septiembre de 2026.
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 12 de septiembre de 2026.
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** 12 de septiembre de 2026.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9510480127 expedida por Aportes en Línea, correspondiente al mes de agosto de 2026.

Cordialmente,



JENNY PERDOMO ARBOLEDA
Contratista
C.C. No. 41.941.288 de Armenia, Quindío



JACKELINE VARÓN MORALES
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.8921198 de 2026
Profesional de Bilingüismo G08

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”
3	Julio 2026	Se incluye apartado en relación con la obligación de adjuntar los certificados penales, fiscales y disciplinario, la cual deberá diligenciarse indicando la fecha de expedición de las certificaciones, la cual deberá corresponder al mes de presentación del respectivo informe mensual de ejecución contractual.